RAD: 081374089001-2018-00075
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.
EJECUTADO: MIGUEL ANGEL CANTILLO TORREGROSA

INFORME SECRETARIAL:
Señora Juez a su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia, informándole que se realizó el Registro Nacional de Personas Emplazadas y se encuentra en termino para nombrar curador AD –LITEM. Sírvase a proveer.
Campo de la Cruz- Atlántico, 20 de noviembre del 2020

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLÁNTICO, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Atendiendo el anterior informe secretarial y lo prescrito en el inciso 6 del Art. 108 del C.G.P, al haberse surtido trámite correspondiente al emplazamiento del ejecutado MIGUEL ANGEL CANTILLO TORREGROSA, se nombrará curador ad-litem conforme lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.
En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a BETTY JUDITH FANG AMADOR, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 22.501.566 y T. P. 49.964 C.S.J., como Curador Ad-litem del ejecutado, señor MIGUEL ANGEL CANTILLO TORREGROSA RICHARD , para que se notifique del mandamiento de pago, dictado a través de autos adiado, Dieciséis (16) de Diciembre de 2019 ; Correo: bettyfangamador@hotmail.com, celular 3175752713, El nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Comuníquese en tal sentido.

SEGUNDO: FÍJESE como gastos del Curador Ad-litem designado, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($300.000, oo), los cuales deberá cancelar la parte interesada a órdenes de este Despacho judicial o directamente al Auxiliar y acreditarse el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***757e4af93dd3f14f0f95246e7b28886ec543c7a4fac794111471476ff07f3f8b***
Documento generado en 20/11/2020 02:50:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
23/11/2020
Notifica por estado No. **88**
La secretaria, Griselda Toscano Castro